

Lima, 11 de Septiembre de 2026

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

PROCESO ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN N° 13-2026/RENIEC/LEYN°32513

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN PUCALLPA EN EL MARCO DEL PROCESO DE ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026"

Estando ante la validación técnica del área usuaria y habiéndose revisado la presentación de los documentos requeridos en la convocatoria del Proceso Administrativo de Selección para la admisión de ofertas, los cuales se basan en el principio de presunción de veracidad que rigen las contrataciones públicas, esta Comisión concluye la admisión de Ofertas Técnicas con el siguiente resultado:

N°	POSTOR	RESULTADO
1	GRUPO MAYSEPI S.A.C.	ADMITIDO
2	CARPATRUS ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C	NO ADMITIDO

LA COMISIÓN EVALUADORA

Designada con R.O. N° D000046-2026-RENIEC/OAF



Firmado digitalmente por:
CASAVARDE MOREANO Rodney
Elias FAU 20295613620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2026 12:28:17 -05:00



Firmado digitalmente por:
CARDENAS HUARI Leoncio
FAU 20295613620 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/09/2026 12:31:03-0500



Firmado digitalmente por:
NUÑEZ CASTILLO Carlos
Alonso Manuel FAU 20295613620
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/09/2026 12:39:07-0500

ANEXO N° 01		
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRUPO MAYSEPI S.A.C.	CARPATRUS ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C
Anexo N° 2: Declaración Jurada de datos generales	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N° 3: Pacto de integridad	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N° 4: Declaración Jurada	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N° 6: Declaración Jurada de Desafectación de impedimento	NO APLICA	NO APLICA
REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN (verificación online y DJ)		
Registro Nacional de Proveedores vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Encontrarse Activo y Habido en el Registro único del Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE
No tener impedimento para postular en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACION QUE DEBE SER PRESENTADA POR EL POSTOR EN LA OFERTA TÉCNICA (VALIDACIÓN TÉCNICA DEL ÁREA USUARIA)		
PAS N° 13-2026/RENIEC/LEY N°32513 - Servicio de mantenimiento preventivo y conservación de infraestructura física del Centro de Atención Pucallpa en el marco del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2026		
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	GRUPO MAYSEPI S.A.C	CARPATRUS ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C
DOCUMENTACION QUE DEBE SER PRESENTADA POR EL POSTOR EN LA OFERTA TÉCNICA		
A. DOCUMENTOS REFERIDO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 2 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de refacción y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o reparación, adecuación y/o implementación de inmuebles, asimismo serán consideradas las obras de construcción de refacción y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o ampliación y/o implementación y/o instalación y/o creación de la infraestructura; en ambos casos, que estén relacionadas al rubro de edificaciones para el uso residencial y/o industrial y/o de oficinas y/o hotelero y/o comercial y/o deportivo y/o religioso y/o educativo (universidades y/o colegios) y/o establecimiento de salud y/o servicios comunitarios.		
B. DOCUMENTOS REFERIDO AL PERSONAL CLAVE		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
a) Un (01) Supervisor		
Requisitos: El personal clave: Supervisor debe acreditar tres (3) años como coordinador y/o residente y/o supervisor y/o especialista y/o inspector en servicios y/o obras de refacción, remodelación, acondicionamiento y/o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones.	CUMPLE	NO CUMPLE ¹
b) Un (01) Prevencionista		
Requisitos: El personal clave: Prevencionista debe acreditar tres (3) años como Prevencionista y/o ingeniero de seguridad y/o ingeniero de seguridad y salud y/o asistente de seguridad y/o especialista en seguridad y/o especialista en seguridad y salud y/o responsable de seguridad y salud y/o especialista en prevención de riesgos y/o especialista en seguridad e higiene ocupacional, en servicios y/o edificaciones y/o obras de refacción, remodelación, acondicionamiento y/o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones.		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
a) Un (01) Supervisor		
Requisitos: Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado y habilitado del personal clave requerido como Supervisor.	CUMPLE	CUMPLE
b) Un (01) Prevencionista		
Requisitos: Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero civil o ingeniero industrial o ingeniero mecánico o ingeniero mecánico electricista o ingeniero eléctrico o ingeniería de minas o ingeniero ambiental o ingeniero químico, colegiado y habilitado del personal clave requerido como Prevencionista.		
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
a) Un (01) Supervisor		
Requisitos: Contar con una capacitación mínima de 80 horas lectivas en Gerencia de la Construcción y/o Residente de obra en edificaciones, asimismo, contar con una capacitación mínima de 20 horas lectivas relacionada con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, tales como: tales como: capacitación de Seguridad e Higiene Ocupacional y/o capacitación de Higiene y Seguridad Industrial y/o Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo del personal clave requerido como Supervisor.	CUMPLE	NO CUMPLE ²
b) Un (01) Prevencionista		
Requisitos: Contar con una capacitación mínima de 60 horas lectivas en Seguridad e Higiene Industrial o capacitación en seguridad y salud en el trabajo o capacitación en seguridad o capacitación en salud e higiene ocupacional o capacitación en seguridad, salud e higiene industrial o capacitación en seguridad, salud y medio ambiente del personal clave requerido como Prevencionista.		
Nota: Si el personal propuesto es un Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial, no se requerirá la acreditación de la capacitación.		
Firmado digitalmente por: VALDINA VOTO BERNALDES Márgen: FAU 20266813620 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06/06/2026 10:42:40-0500	RESULTADO	CUMPLE NO CUMPLE
  		
¹ No cumple: El certificado de trabajo para el supervisor donde señala el tiempo desde el 01/01/2017 hasta el 01/01/2019 no se ha considerado de acuerdo a que dichas fechas son anteriores a la fecha de su colegiatura por lo que su experiencia no llega con lo requerido en los TDR, asimismo para el prevencionista se ha constatado que su experiencia no llega al tiempo requerido en los TDR. ² No cumple: No presentó el certificado o constancia de capacitación solicitada en los TDR para el prevencionista.		
RESULTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA